



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Guatemala (Guatemala), 26 al 30 de abril de 2004

### INFORME DE LA XI COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

1. Mediante la Resolución 4/61, el Consejo de la FAO, en su 61º período de sesiones celebrado en Roma en noviembre de 1973, creó la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), en virtud del artículo VI (1) de la Constitución de la FAO. La Comisión tiene competencia para todos los recursos marinos vivos.

2. Pueden formar parte de la COPACO todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO que notifiquen al Director General su deseo de ser considerados como tales. Los miembros actuales de la Comisión son los siguientes: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Comunidad Europea, Costa Rica, Cuba, Dominica, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela.

3. La finalidad de la Comisión es promover la cooperación internacional para la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos marinos vivos de la región del Atlántico Centro-Occidental (región del Gran Caribe). Sus principales objetivos son facilitar la coordinación de la investigación, fomentar la educación y la formación, ayudar a los Estados Miembros a establecer políticas racionales y promover la ordenación racional de los recursos de interés para dos o más países.

#### 11ª reunión de la COPACO

4. La 11ª reunión de la COPACO y la octava reunión del Comité para el Desarrollo y la Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores se celebraron en el Grenada Trade Centre, de San Jorge (Granada), del 21 al 24 de octubre de 2003.

5. Asistieron a las reuniones delegados de 19 Estados Miembros de la COPACO y la Comunidad Europea, así como observadores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Dependencia de Coordinación Regional del Plan para el Medio Ambiente del Caribe y del Centro de Ordenación de Recursos y Estudios sobre el Medio Ambiente (CERMES).

6. Habida cuenta de la importancia económica y social de la pesca para los Estados Miembros de la COPACO, la función que desempeña la pesca en relación con su seguridad alimentaria nacional y el gran interés en la cooperación regional para la conservación y la ordenación de los recursos pesqueros facilitada por un foro único y neutral, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, se consideró necesario informar a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe sobre los resultados de la 11ª reunión de la Comisión.

## **Principales decisiones y recomendaciones de la Comisión**

### **Estado de los recursos pesqueros**

7. Varias delegaciones reiteraron la necesidad de mejorar los sistemas nacionales de recopilación de datos y vigilancia de la pesca, y subrayaron que las mejoras en dicho sector eran absolutamente prioritarias para la región. Se puso de relieve la necesidad de mejorar el cumplimiento de la normativa por numerosos países. Otras cuestiones planteadas fueron las siguientes: la necesidad de recopilar información sobre el valor económico de la pesca para demostrar su importancia económica y social a los encargados de la adopción de decisiones; la necesidad de medidas de conservación más firmes en toda la región; y la importancia de una mayor cooperación internacional para abordar muchos de los problemas de la conservación y utilización de la pesca en la región (párr. 14).

8. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el estado general de las poblaciones en la región de la COPACO. Asimismo, se indicó que se habían realizado escasos progresos en la mejora de la situación durante los últimos 20 ó más años, y que, en cambio, el estado de las poblaciones había empeorado en ese período. Se planteó también la necesidad de que los miembros de la COPACO trataran los problemas más seriamente y buscaran nuevas maneras e iniciativas para fortalecer la ordenación de la pesca en toda la región. Se convino en que, si bien se habían realizado progresos satisfactorios en el aumento de la sensibilización a nivel internacional y regional con respecto a los problemas y las necesidades de la pesca, dicha sensibilización no se había trasladado con éxito al ámbito nacional en muchos países (párr. 15).

9. Un grupo de delegaciones pidió una mayor asistencia de la FAO y la COPACO en la evaluación de los recursos nacionales y regionales de grandes pelágicos y la identificación de los desembarques de tiburones, especialmente en los casos en que se desembarcan preparados y limpios. Varias delegaciones plantearon la necesidad de que la FAO colaborara con los países, la CITES y las organizaciones regionales pertinentes para ayudar a los países a abordar la reglamentación de la CITES sobre el cobo rosado (párr. 16).

### **Situación y tendencias de la pesca y en la región de la COPACO**

10. La mayor parte de los participantes convinieron en que los países deberían abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) a nivel nacional, especialmente mediante la elaboración de planes de acción nacionales y la actualización de su legislación nacional. Se deberían aplicar e imponer medidas de ordenación de la pesca relativas a la pesca INDNR. Asimismo, se propuso que los países intercambiaran, por conducto de la Secretaría de la COPACO, listas de los buques de pesca registrados que enarbolasen su pabellón y estuvieran autorizados para pescar, así como listas de los buques realizaran actividades de pesca INDNR, a fin de que todos los Estados Miembros tuvieran conocimiento de dicha actividad en la región y pudieran adoptar las medidas oportunas (párr. 19).

11. Los miembros de la reunión recomendaron a la FAO que continuara su labor sobre las subvenciones con el fin de profundizar en el conocimiento de sus efectos en la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la sobrecapacidad de las flotas y el comercio (párr. 21).

## **Estrategias para incrementar la contribución de la pesca de captura en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza**

12. Numerosos Estados Miembros señalaron que se solía pasar por alto e infravalorar la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza y que una parte importante del suministro de pescado para consumo interno y la exportación procedía de este sector. En algunos Estados Miembros, los pescadores artesanales realizaban aproximadamente el 90 por ciento de los desembarques totales (párr. 23).

13. Varios países informaron a la Comisión de que las políticas de mitigación de la pobreza y de seguridad alimentaria tenían la máxima prioridad para sus gobiernos y se consideraba que la pesca en pequeña escala contribuía de manera importante a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el empleo, especialmente en las comunidades costeras y fluviales, así como en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (párr. 24).

14. En la reunión se consideró también que el libre acceso a las pesquerías obstaculizaba el potencial de la pesca en pequeña escala para contribuir a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y la generación de empleo (párr. 25).

15. En la reunión se pidió a la FAO que estudiara la posibilidad de convocar, entre las reuniones, una consulta sobre la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza en la región (párr. 27).

## **Actividades entre reuniones y asuntos señalados a la atención de la Comisión**

### *Informe de las actividades de los grupos de trabajo especiales de la COPACO*

16. El Presidente (Cuba) señaló que el grupo de trabajo especial sobre la langosta común del Caribe constituía un mecanismo para el intercambio periódico y transparente de información sobre el recurso de la langosta común. Dicha información debería utilizarse para preparar y perfeccionar planes de ordenación regional de esta especie. Señaló que era fundamental que el grupo se reuniera periódicamente. A este respecto, el Presidente expresó su preocupación por la continuidad de las actividades del grupo de trabajo y mencionó tres opciones para respaldar la próxima reunión del grupo, a saber: i) obtener apoyo financiero por parte de la FAO o tratar de obtener donaciones a través de ella; ii) apoyo específico de los países participantes; o una combinación de i) y ii) (párr. 32).

17. La Comisión expresó su satisfacción por la labor y los resultados conseguidos por los siguientes grupos de trabajo especiales de la COPACO:

- Grupo de trabajo especial sobre los recursos de camarones y peces de fondo en la plataforma del Brasil-Guayanas;
- Grupo de trabajo especial sobre la langosta común del Caribe (*Panulirus argus*);
- Grupo de trabajo especial sobre el pez volador del Caribe oriental;
- Grupo de trabajo especial sobre el cobo rosado (*Strombus gigas*); y
- Grupo de trabajo especial de las Antillas Menores sobre el desarrollo sostenible de la pesca con dispositivos fijos de agrupamiento de peces.

### *Actividades entre reuniones y medidas complementarias*

18. La Comisión expresó su satisfacción por las actividades complementarias realizadas por la Secretaría y las actividades que se llevaron a cabo entre las reuniones (párr. 48).

### *Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable*

19. Todos los participantes informaron de que sus países habían realizado actividades en relación con la aplicación del Código y que muchos de ellos estaban adoptando medidas para

actualizar en consecuencia su legislación nacional. Se resaltó también la necesidad de armonizar la legislación de los Estados Miembros en materia de pesca (párr. 54).

20. Muchos países coincidieron en la necesidad de definir indicadores para evaluar la aplicación del Código de Conducta por parte de los pescadores. Algunos países recabaron la asistencia de la FAO para celebrar talleres nacionales sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable y difundir su contenido entre los pescadores (párr. 55).

### **Informe de la segunda reunión del Grupo Asesor Científico**

21. La Comisión tomó nota de las conclusiones y recomendaciones de la segunda reunión del Grupo Asesor Científico (GAC). Al aprobar el informe, la Comisión pidió a la Secretaría que aplicara las recomendaciones teniendo en cuenta los recursos limitados de que disponía la Comisión (párr. 59).

### **Estrategia actual de la COPACO**

22. La Comisión expresó su satisfacción por la labor y los logros de los grupos de trabajo especiales, habida cuenta de los limitados recursos financieros de que disponían, y propuso que en dicha fase no se introdujeran cambios en los objetivos de los grupos de trabajo existentes. Se insistió en la necesidad de colaborar eficazmente con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes. Además de las actividades programadas, a largo plazo la Comisión debería seguir de cerca los cambios regionales e internacionales, para poder determinar otras actividades o intervenciones regionales, en caso necesario (párr. 62).

23. La Comisión convino en crear un grupo de trabajo entre reuniones de la COPACO, con el fin de estudiar la viabilidad del fortalecimiento de la ordenación de la pesca regional, así como los costos, beneficios y otras consecuencias de dicha intervención (párr. 64)

24. La Comisión acordó que se incluyeran actividades previstas en el marco de dicha recomendación en el programa de trabajo de la COPACO para el próximo bienio, con sujeción a la obtención de fondos (párr. 66).

### **Programa de trabajo de la COPACO**

25. Algunas delegaciones observaron que la Comisión debía ser realista y no debía propugnar una carga de trabajo cada vez mayor, dadas sus dificultades financieras actuales (párr. 70).

26. Varias delegaciones señalaron que se debía otorgar una gran prioridad al Tema G del proyecto de programa de trabajo, “Coordinación y enlace” con el fin de evitar la duplicación y asegurar una utilización óptima de los limitados recursos humanos y financieros disponibles en la región (párr. 71).

27. Algunas delegaciones indicaron que los Estados Miembros de la COPACO deberían participar más activamente en el Comité de Pesca de la FAO (COFI), para que se preste más atención a los problemas y cuestiones que afrontaba la región, así como para atraer más recursos (párr.72).

28. La Comisión aprobó el programa de trabajo para 2003-2005, y señaló que su aplicación eficaz dependería de la obtención de los recursos financieros necesarios de fuentes extrapresupuestarias (párr. 73).

### **Introducción al enfoque de ecosistemas en la pesca**

29. Se reconoció el valor de las Directrices sobre el Enfoque de ecosistemas en la pesca (EEP), y algunas delegaciones instaron a la FAO a que preparara y distribuyera una versión simplificada y resumida de las Directrices con el fin de facilitar la difusión y el conocimiento del

mismo. Así se había realizado con buenos resultado en el caso de las Directrices de la FAO sobre la pesca INDNR (párr. 79).

### **Uso del seguimiento, control y vigilancia de la pesca como parte integrante de la ordenación pesquera**

30. Habida cuenta de los numerosos informes de la pesca INDNR en la región, y las aclaraciones de la Secretaría, no hubo ninguna objeción a la propuesta de celebrar talleres sobre sistemas de vigilancia de las embarcaciones (SVE), tal como se recomendaba en la región de la COPACO (párr. 86).

### **Otros asuntos**

31. Se informó a la Comisión del Proyecto sobre grandes ecosistemas marinos “Sustainable Management of the Shared Living Marine Resources of the Caribbean Large Marine Ecosystem (CLME) and Adjacent Regions” (“Ordenación sostenible de los recursos marinos vivos compartidos del gran ecosistema marino del Caribe y sus regiones adyacentes”), que estaba siendo elaborado por la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE) para que lo financiara el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Estaba centrado en la buena administración de los recursos transfronterizos (párr. 89).

#### *White Water to Blue Water (“de las aguas fluviales a las aguas marinas”)*

32. El delegado de los Estados Unidos de América presentó un resumen de la iniciativa *White Water to Blue Water* (“de las aguas fluviales a las aguas marinas”), que había sido propuesta por primera vez por su delegación en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (Sudáfrica), en septiembre de 2002, y que se presentó en el 26º período de sesiones del COFI.

#### *Programa Regional de Ordenación de la Pesca del Caribe*

33. El delegado de la CARICOM explicó brevemente el proceso de formación del Programa Regional de la Pesca del Caribe, órgano de pesca de la CARICOM, que se había puesto en marcha en marzo de 2003 (párr. 93).